



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Ginebra, 29 de enero de 2024

AT-1201136

Señor(a)

AGRICOLA LEONOR SAS

Suscriptor **253325**
Ruta Reparto: **7608-19-035-006030**
Dirección: **Via Ginebra Costa Rica Ktro 2**
Ciudad: **Ginebra**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1201136 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

LIZETH FERNANDA YANDUN

Ginebra



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Ginebra, 29 de enero de 2024

AT-1201136

Señor(a)

AGRICOLA LEONOR SAS

Suscriptor **253325**
Ruta Reparto: **7608-19-035-006030**
Dirección: **Via Ginebra Costa Rica Ktro 2**
Ciudad: **Ginebra**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1201136 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

LIZETH FERNANDA YANDUN

Ginebra



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACIÓN PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Ginebra, 25 de enero de 2024

AT-1201136

Señor(a)

AGRICOLA LEONOR SAS

Suscriptor **253325**

Ruta Reparto: **7608-19-035-006030**

Dirección: **Via Ginebra Costa Rica Ktro 2**

Ciudad: **Ginebra**

NOTIFICADO	
Fecha:	27-01-24 Hora:
Nombres:	Boh sh
Apellidos:	
Tipo Ident:	Numero:
Mo. Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 5 No. 5-45 B/CENTRO, del municipio de Ginebra, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1201136.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: LIZETH FERNANDA



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL

En la ciudad de **Ginebra**, Valle del Cauca, a los () del mes de () de (), se presentó el(a) señor(a) _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, en calidad de suscriptor y/o usuario de ACUAVALLE S.A ESP, con código **253325** con el fin de notificarse personalmente de la decisión mediante radicado **AT-1201136** oficio calendarado el _____ de _____ de _____, mediante la cual se resuelve investigación por desviación de consumo.

En esta diligencia se le hace saber que contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición ante ACUAVALLE S.A. E.S.P., y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos, el cual debe presentarse simultáneamente en un mismo escrito conforme lo regula el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Al tenor de lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se hace entrega al notificado de copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y en consecuencia se firma por los que en ella intervinieron.

El Notificado(a):

El Notificador(a):

C.C No.

C.C No.



Ginebra, 25 de enero de 2024
AT-1201136

Señor(a)

AGRICOLA LEONOR SAS

Suscriptor **253325**
Ruta Reparto **7608-19-035-006030**
Via Ginebra Costarica Ktro 2
Ginebra

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 04 de diciembre de 2023 al 04 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2874 - 2938, para un consumo de **64M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 10 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 16 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1201136 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2959.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"No fue posible realizar visita no se encontro a nadie en el predio."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **30M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a No fue posible realizar visita no se encontro a nadie en el predio..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente.

Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

10

ENERO

2024

MUNICIPIO:

GINEBRA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE

SAS AGRICOLA LEONOR

CÓDIGO DEL SUScriptor

253325

DIRECCIÓN

VIA GINEBRA COSTARICA KTRO 2 - Cabecera Municipal

UBICACIÓN

7608-19-035-006030

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día _____ en horas de _____ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección VIA GINEBRA COSTARICA KTRO 2 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1201136)

OT - 1538793

NOMBRE SAS AGRICOLA LEONOR

DIRECCIÓN VIA GINEBRA COSTARICA

MUNICIPIO GINEBRA

ESTRATO 1

TELEFONO

UBICACIÓN 7608-19-035-006030

SUSCRIPTOR 253325

C.C 900544563

CONSUMO PROMEDIO 35

Fecha visita: 16-01-24 Hora Inicio: 12:00 Hora Finalización: 12:06 CRITICA X PQR

Periodo: 3467 Consumo: 34 Lectura Anterior: 2874 Lectura Actual: 2908

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL SI, COMERCIAL, OFICIAL, INDUSTRIAL, ESPECIAL, INQUILINATO, NUMERO FAMILIAS 0, No. PERSONAS 0, SERVICIO ACUED, ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI, SIN TAPA NO, SIN CONECTAR NO, DETERIORADO NO, VIDRIO ROTO NO, No. SERIAL MARCA 5023185, SELLO VIOLADO NO, INVERTIDO NO, DIAMETRO MEDIDOR 1 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES, DUCHAS, SANITARIOS, PISCINAS, OTROS, FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO, LAVAMANOS, LAVAPLATOS, DUCHAS, LLAVES TERMINALES, ORINALES, OTROS

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA, ESCAPE MEDIDOR NO, MEDIDOR PARADO N/A, MEDIDOR ILEGIBLE NO, FUGA, VISIBLE, INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten entry for 16-01-24 with reading 2938 and observation text.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

Table for VISITA CON GEOFONO with columns: DÍA, MES, AÑO, HORA INICIO, HORA FINALIZACIÓN. Includes handwritten 'a la Adec'.

Signature blocks for NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C., NOMBRE SERVIDOR REDES, FUNCIONARIO ACUAVALLE, OBSERVACION DE CONTROL, VERIFICADOR, VERIFICADO.